



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CÉSAR DANIEL LEZCANO  
Diputado

**EXPEDIENTE N° 18691 INGRESÓ 26/08/2024 HORA 12:24**

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**INICIATIVA:** Diputados LEZCANO CESAR; BRAILLARD POCCARD GERMÁN; VIDAL DOMINGUEZ ADRIANA.

**TEMA:** De apoyo y acompañamiento al gobierno provincial para realizar gestiones nacionales con el fin de adquirir recursos para combatir el flagelo del dengue.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **Honorable Cámara:**

Visto que la temática del **dengue** volvió a ser noticia la semana pasada, debido a que el Ministerio de Salud de la Nación puso en marcha una mesa de trabajo con los ministerios provinciales, presentando un Plan de Abordaje Integral de la lucha contra el Dengue para la temporada 2024-2025. El foco del plan es “sostener las medidas de prevención y control territorial del vector durante todo el año”. Se observa que las zonas más afectadas son las del NOA y NEA.

Que la provincia viene ejecutando un plan y ante el incremento sustancial de casos de la enfermedad del Dengue no alcanza a contener lo implementado por la provincia.

Sería oportuno apoyar legislativamente a la provincia a que formalice ante las autoridades nacionales (el Ministerio de Salud Pública) el pedido concreto de recursos y/o vacunas. Además, queremos resaltar que en esta legislatura se han presentado con anterioridad proyectos requiriendo la urgente solución ante la



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CÉSAR DANIEL LEZCANO  
Diputado

problemática de las infecciones que transmite el mosquito vector de las diferentes variantes.

En vista de ello, los integrantes de esta Honorable Cámara como representantes del pueblo de la provincia de Corrientes no podemos ser indiferentes a esta situación que afecta a nuestros ciudadanos correntinos, razón por la cual, es imprescindible solicitar al Ministerio de Salud de la Nación la atención inmediata a dicho requerimiento.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia que tiene el reconocimiento a la presente Declaración, solicitó el voto favorable en los siguientes términos:

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES  
DECLARA:

**Artículo 1º:** De apoyo y acompañamiento al gobierno provincial para realizar gestiones nacionales con el fin de adquirir recursos para combatir el flagelo del dengue.

**Artículo 2º:** Comuníquese.

**Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los    días del mes de            del año 20.....-**